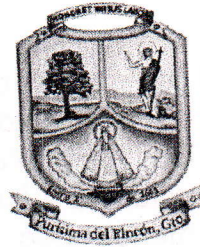




**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 017

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **14:00 catorce** horas, del día **21 veintiuno de Marzo** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edificio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número **015 y 016**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia.

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

CUARTO.- Intervención del Profr. José Luis Salmerón Verdín, Director de Desarrollo Urbano con el fin de exponer ante el pleno los siguientes puntos: --

1.- El C. **Maydel Jaramillo Valdez** solicita la autorización de **Licencia de Uso de Suelo de una tortillería** en el inmueble ubicado en carretera Purísima - San Jerónimo número 903, de la Colonia Los Mirasoles de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100 - 200 hab/ha), compatible

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas verticales]

con zona de comercio de barrio, comercio especializado, zona de equipamiento y uso prohibido a Industria. **En** atención a lo antes expuesto los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos la **Licencia de Uso de Suelo de una tortillería** en el inmueble mencionado líneas arriba. -----

2.- El C. José de Jesús Hernández Franco solicita la autorización de **Licencia de cambio de Uso de Suelo de nave industrial para la fabricación de calzado**, en el inmueble ubicado en calle Lago Placido s/n, en los lotes marcados con los números 05 y 12, manzana 22, de la colonia Los Mirasoles de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos, es una zona de uso de suelo habitacional de densidad baja (100 - 200 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, zona de equipamiento y uso prohibido a Industria. **Una** vez analizada la solicitud, los miembros del pleno **acuerdan** por mayoría de votos formar una comisión integrada por los Regidores C.C. Francisco Javier Márquez Padilla y Aniceto Flores Velázquez, con el fin de consultar con los vecinos del lugar, para saber si existe algún inconveniente en caso de aprobar lo solicitado; y una vez que la comisión cuente con la información de lo encomendado, rinda su informe en una próxima sesión de ayuntamiento, para que así esta Autoridad Municipal pueda determinar al respecto. -----

3.- Retoma el acuerdo de Ayuntamiento del acta número 015, de fecha 08 de marzo del presente año, donde la **Lic. Lucia Isabel Acosta Cuevas, apoderada legal de la empresa Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de C.V.** solicita la autorización de **Licencia de uso de suelo para la construcción de una Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares**, en el predio ubicado en calle José López Mojica, zona centro de esta ciudad, y en el cual se acordó informar a la solicitante y arrendatario sobre el proyecto de imagen urbana que se realizará en el primer cuadro de la ciudad, que incluye la calle de acceso donde se pretende ubicar el establecimiento. **De** lo anterior el Director de Desarrollo Urbano Profr. José Luis Salmerón Verdín, informa al pleno que sostuvo una reunión con la solicitante y el arrendatario del local, con el fin de hacer de su conocimiento el proyecto de imagen urbana, manifestando ellos apegarse a las condiciones que exigirá el multicitado proyecto, una vez que éste se realice. Al respecto integrantes del órgano Colegiado, **aprueban** por unanimidad de votos otorgar a la **Lic. Lucia Isabel Acosta Cuevas, apoderada legal de la empresa Arrendadora de Centros Comerciales S. de R.L. de C.V.,** la autorización de **Licencia de uso de suelo para la construcción de una Tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones o similares**, en el predio citado líneas arriba. -----

QUINTO.- Se hace presente el Contador Público Héctor Muñoz Porras Tesorero Municipal, con la finalidad de presentar a los miembros del Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del *Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de Gasto Corriente así como la aprobación de Presupuesto Programático para el ejercicio fiscal 2013*. **En lo conducente** los miembros del Órgano Colegiado, después de deliberar ampliamente sobre los temas en cuestión, por unanimidad de votos **aprueban** lo solicitado. Mismos que se describen en el anexo número "uno", "dos" y "tres" que se adjuntan a la presente, para su debida constancia, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Comparecencia del Ing. Roberto Guerrero Ramírez, Director General del S.A.P.A.P., con el fin de exponer ante los integrantes del Órgano Colegiado que aún no ha recibido del **Fraccionamiento "Las Huertas"** la infraestructura hidráulica y sanitaria, debido a que no ha cumplido con los trámites de entrega de documentos y pago de derechos ante el organismo operador del S.A.P.A.P. **De** lo anterior y antes de emitir un acuerdo respecto

a la situación que guarda dicho fraccionamiento el Órgano Colegiado acuerda formar una comisión integrada por las Regidoras Licenciadas Isabel Cristina Reyes Barajas, Lillán Elizabeth Domínguez López y los Regidores C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Jorge Antonio Alcalá Puga, con el fin de que analice la documentación necesaria relativa al fraccionamiento "Las Huertas" así mismo en su caso reunirse con los fraccionadores para aclarar o subsanar lo necesario y de esta manera dar continuidad a la entrega al municipio de dicho fraccionamiento, o en su defecto rendir la información necesaria ante este Órgano para que sea retomado el punto en concreto, y determinar lo conveniente.

SÉPTIMO.- a) El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"** En lo conducente el Órgano Colegido, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Abrogar el **"Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato"**, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 108, segunda parte de fecha 07 de julio del año 2009. -----

Segundo.- Aprueban la iniciativa: **"REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO"**. -----

Tercero.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

b) El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa: **"REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO."** En lo conducente el Órgano Colegido, después de analizar el citado Reglamento **aprueban** por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Aprueban la iniciativa: **"REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO."** -----

Segundo.- Ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

OCTAVO.- Se hace presente el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Predial y Catastro con el fin de solicitar autorización para **aplicar criterio en el cobro de años de ocultación del predial** durante la presente administración 2012-2015, según corresponda al asunto en los siguientes supuestos: **1.-** Cuando es detectado el ocultamiento por parte de la dirección se aplique cobro de cinco años anteriores a la fecha en que fuere descubierta la infracción, en base al valor fiscal que arroje el peritaje del avalúo, (artículo 167 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato) así como movimientos de traslación de dominio que por juicios de información testimonial sean emitidos. -----

2.- Cuando se trate de una solicitud de apertura en posesión, por propia voluntad, se cobre impuesto del año corriente que corresponda, según el valor que arroje el peritaje del avalúo. Una vez analizado lo anterior y aclaradas algunas dudas, los integrantes del pleno aprueban por unanimidad de votos lo solicitado. -----

NOVENO.- Intervención del C. Juan Pablo Verdín Sánchez, Director de COMUDE, con el propósito de exponer al pleno la necesidad de los habitantes de la comunidad de **El Cócono de contar con un espacio para realizar deportes y actividades recreativas**, para ello solicita aprobación para **adquirir un terreno** en dicha comunidad, mismo que cuenta con una

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 - Top signature: [Illegible]
 - Middle signature: [Illegible]
 - Below middle signature: [Illegible]
 - Below that: [Illegible]
 - Below that: [Illegible]
 - Below that: [Illegible]
 - Bottom signature: [Illegible]
 - Bottom right signature: [Illegible]

superficie de ~~402.50~~ m² con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) comprometiéndose la comunidad a habilitarlo y acondicionarlo como cancha para actividades deportivas. En atención a lo antes expuesto y una vez debatido el punto en concreto los integrantes del Cuerpo Edilicio **aprueban** por unanimidad de votos la compra de dicho terreno instruyendo al Director Jurídico Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría lleve a cabo los trámites necesarios para su adquisición. Dicho monto será tomado de la partida "**Terrenos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5800-5811-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

DÉCIMO.- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo, solicita autorización para por **dar de baja una cámara fotográfica** del inventario de bienes muebles de la Dependencia a su cargo, debido al mal estado en que se encuentra. De lo anterior el pleno acuerda autorizar la baja de dicho equipo una vez que sea valorado físicamente el estado de la misma. -----

DÉCIMO PRIMERO.- Comparece ante el pleno la L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez, Coordinadora de Medio Ambiente y Ecología con el fin de exponer los siguientes puntos: -----

1.- Expone la solicitud realizada por los C.C. Isaías Ramírez, Juan José Martínez y Alfredo Sevillano García, a efecto de llevar a cabo una única quema de dos campañas de ladrillo en la calle Covachas, de la colonia los Veneros, de esta ciudad, lo anterior debido a que dichas campañas ya se tienen montadas para su quema y el gasto para desmontar es muy elevado el cual no lo pueden cubrir debido a ser personas de escasos recursos económicos. Así mismo solicita a esta Autoridad Municipal que dé el visto bueno del lugar en donde los solicitantes puedan llevar a cabo y sin problema alguno las próximas quemas de campaña de ladrillo siendo este en un predio ubicado en la colonia Nuevo Amanecer. **Una** vez que el Honorable Ayuntamiento analiza con detenimiento la solicitud referida con anterioridad acuerdan lo siguiente: **a)** En atención al primer punto el pleno por unanimidad de votos **niega** el permiso solicitado (quema de campaña), toda vez que el sitio en el que se pretende llevar a cabo la quema de ladrillo se encuentra ubicada en una zona habitacional además de que el Hospital Comunitario se encuentra también cerca del lugar. **b)** En lo referente al segundo punto los integrantes del Órgano Colegiado por unanimidad de votos **acuerdan** turnar a Desarrollo Urbano lo referente a próximas quemas de campaña de ladrillo en un predio ubicado en la colonia Nuevo Amanecer, para que sea esta Dirección la que en base al Plan Director de Desarrollo Urbano determine la viabilidad de lo solicitado. -----

2.- Solicita aprobación para llevar a cabo el programa de "**Eficiencia Energética 2013**", del cual se desprende dos vertientes: **a)** Fomento en el desarrollo de la cultura de ahorro de energía eléctrica en la población; **b)** Implementación de calentadores solares para la utilización de energía renovable en el municipio, el objetivo de este último es promover el uso de energía renovables que disminuyan el consumo de combustibles fósiles (gas y petróleo). Lo anterior en cumplimiento al Plan de Mejoras generado en el Programa de Agenda desde lo Local. Así mismo la Coordinadora de Medio Ambiente y Ecología expone al pleno el esquema de trabajo para cumplir con los objetivos de dicho programa. **Una** vez escuchado y analizado lo anterior los integrantes del Cuerpo Edilicio aprueban por unanimidad de votos llevar a cabo el programa de "**Eficiencia Energética 2013**". -----

DÉCIMO SEGUNDO.- Se hace presente el L.A.E. Francisco Alonso López Director de Educación Municipal con el fin de exponer asuntos varios relativos a su dirección: -----

1.- Solicita la aprobación de recurso del programa "**BECAS ESTÍMULOS AL APROVECHAMIENTO**", de nivel primaria, que actualmente cuenta con 500 beneficiarios por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) para cubrir el primer cuatrimestre enero-abril del ejercicio fiscal

Lo testado no vale, lo correcto es 168.82 m²

Doy fé.

2013. En lo conducente los miembros del pleno, **aprueban** por unanimidad de votos la aprobación de recurso por la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.). Monto que será tomado de la partida **"Transferencia a Programas Varios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

2.- Con motivo de la realización de la II edición de la **"Feria Municipal de la Lectura"** en nuestro municipio, solicita autorización para **ejercer el recurso por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para otorgar reconocimientos a los participantes en dicho evento ya que se contará con diversas actividades como oratoria cuenta cuentos, mesas de lectura, etc., por mencionar algunos. En atención a lo solicitado el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos lo anteriormente citado. Monto que será tomado de la partida **"Premios, recompensas, pensiones de gracia, y pensión recreativa estudiantil"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4413-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

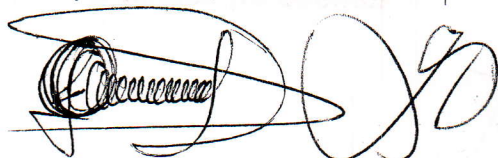
3.- Solicita la aprobación para la contratación de 1 persona encargada de apoyar en la operación de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), desempeñándose como asistente técnico, lo anterior debido a que actualmente se cuentan con 4 cuatro centros de atención en el municipio, pretendiéndose abrir uno más, y actualmente solo se cuenta con 1 un promotor quien es encargado de brindar atención y asesoría a los usuarios de estos centros. **Después** de analizar lo anterior citado el Órgano Colegiado aprueba por unanimidad de votos la contratación de una persona de manera eventual, a fin de ver la cobertura de los servicios en dichos centros, proponiéndose un plazo de 4 cuatro meses, para ello instruyen a la Encargada de Recursos Humanos Lic. Elsa María Ramírez González para que lleve a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal. -----

DÉCIMO TERCERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez retoma el punto tercero del acta de sesión extraordinaria número 016 de fecha 14 de marzo del año 2013, en el cual se nombro al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el fin de manifestar ante el pleno que con motivo de las próximas festividades de Semana Santa y la gran afluencia de visitantes a nuestro municipio, así como también con el objeto que se resguarde el orden y la seguridad de los habitantes del municipio, expone la necesidad de otorgar el nombramiento de manera oficial y rendirle la protesta de ley al C. Rigoberto Romero López quien fue designado para ocupar dicho cargo, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento. Acto seguido el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de Ley, en forma siguiente: *"¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, el Bando de Policía y Buen Gobierno y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?"* levantando su mano derecha el C. Rigoberto Romero López responde *"Si protesto"* el Presidente Municipal agrega *"si así lo hiciere que el pueblo se lo reconozca y si no, que se lo demande"*. -----

II).- Mediante escrito de fecha 20 de marzo del año en curso suscrito por el Prof. Diego Felipe Centeno Espinosa en su carácter de Presidente del Consejo de Cultura, solicita a este Honorable Ayuntamiento autorización para utilizar los espacios públicos donde se llevará a cabo los recorridos de la Judea en Semana Santa, y demás actos litúrgicos programados del 24 al 31 de marzo del 2013. Al respecto el Cuerpo Edilicio por unanimidad de votos **aprueba** lo solicitado. -----

III).- El C. **José Ángel Aguilar Vargas, Presidente de la Unión de Tianguistas Ing. Manuel G. Aranda**, mediante escrito manifiesta a los miembros del Ayuntamiento que con motivo de las próximas festividades de










Semana Santa, solicitan el permiso correspondiente para realizar las actividades del tianguis en la calle Bella Vista, los días 27 y 03 de marzo del año que transcurre. **Una** vez analizada la petición, los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos **dar autorización a la Unión de Tianguistas únicamente el día 27 de marzo del año en curso**, para realizar las actividades de tianguis en la calle Bella Vista, bajo el apercibimiento de que deberán dejar limpia la zona a partir de las 17:00 horas, así mismo se instruye a la Coordinación de Tránsito Municipal para que de manera anticipada informe tanto a las personas que habitan en esa calle así como a los dueños de los establecimientos comerciales de ese lugar que deberán de retirar sus vehículos el día ya anteriormente señalado. -----

IV).- En uso de la voz el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez manifiesta que la dirección de **Seguridad Pública y Tránsito Municipal solicita la aprobación del pleno para llevar a cabo la compra de los siguientes vehículos:** 2 dos camionetas tipo pick up, doble cabina marca Toyoya, modelo Hilux, año 2013 color plata, versión básica. -----

1 un vehículo sedan, de la marca Nissan, modelo Tsuru, año 2014, color blanco, versión básica. -----

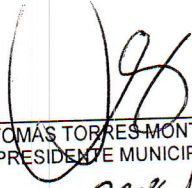
4 cuatro motocicletas tipo cross, marca Honda modelo XR 250 Tornado, con motor de 250 c.c. de 4 tiempos, color negro y/o blanco. **Al** respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos llevar a cabo la compra de los vehículos mencionados con anterioridad, instruyendo al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor opción para la adquisición de dichas unidades vehiculares. Cabe mencionar que la cantidad derivada de la compra se tomará de la partida presupuestal de ramo XXXIII, de la cuenta "Automóviles y Camiones" con número 8-2-1-0-0-1001-606-005-0507-5000-5411-00-00, así como de la partida "Otros Equipos de Transporte" con número 8-2-1-0-0-1001-606-005-0507-5000-5491-00-00, ambas cuentas del presupuesto asignado a Seguridad Pública. -----

V).- En uso de la voz el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga solicita al pleno se destine a una persona encargada de dar continuidad a las compras aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP), para ello sugiere a la L.A.E. Ángeles Valadez Rodríguez quien actualmente labora dentro de la dependencia de Tesorería y únicamente apoya los días lunes de cada semana que es cuando sesiona este comité, más sin embargo, manifiesta el Regidor ya mencionado, la importancia de contar con una persona que se encargue exclusivamente de las compras autorizadas así como de dar continuidad a los acuerdos que sean tomados por los integrantes del CAEP. **De** lo anterior toma la palabra el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, para proponer a los Regidores integrantes del CAEP que se coordinen con el C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal, ya que existe dentro de dicha dependencia una persona encargada de compras siendo la profesionista mencionada con anterioridad siendo ella misma quien pueda llevar a cabo estas acciones. -----

VI).- Se retoma el punto sexto del acta de ayuntamiento número 014 de fecha 21 de febrero del año 2013, en la cual se acordó formar una Comisión integrada por el Síndico Licenciado Roberto García Urbano y los Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos y Marco Antonio Padilla Gómez, encargada de realizar una visita física a al Centro Comunitario "Nueva Esperanza" A.C., con el fin de supervisar las necesidades así como los servicios que brinda dicha institución. Al respecto la comisión rinde un informe detallado mismo que se adjunta a la presenta acta como anexo número "cuatro". **Una** vez escuchado con atención lo ya expuesto por la comisión antes citada, y tomado en cuenta lo ya expuesto por la Regidora Licenciada Isabel Cristina

Reyes Barajas, y los Regidores C. Jorge Antonio Alcalá Puga y Aniceto Flores Velázquez en sesión ordinaria número 015 de fecha 08 de marzo del 2013, respecto a la visita física realizada a la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C., con motivo de la solicitud de apoyo presentada ante esta Autoridad Municipal, los integrantes de este Cuerpo Colegiado **aprueban por unanimidad** de votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** por la cantidad de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)** al Centro Comunitario "Nueva Esperanza" A.C."; de la misma manera **aprueban por unanimidad** de votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** por la cantidad de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.)** a la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C., ambos apoyos durante el presente ejercicio fiscal 2013. Monto que será tomado de la partida "Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4451-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

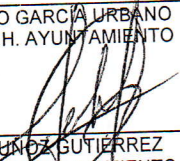
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **19:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

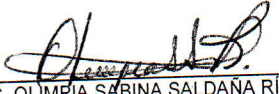

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

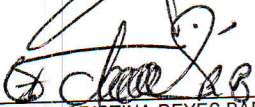

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

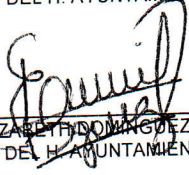

C.P. JUAN MÚNDEZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO